



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0597 DNAYF-2025

SAN JUAN,

VISTO:

El Expediente N° 604-003743-2025 del registro de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0529-DNAYF-2025 se autorizó a División Compras y Licitaciones de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia para la contratación del servicio de guardería y lavado de las veinticuatro (24) movilidades de esta Dirección, por un periodo de seis (6) meses, desde 01 de julio 2025 hasta el 31 de diciembre 2025.

Que dicho acto se llevó a cabo el día 11 de Junio de 2025 bajo la Licitación Pública N° 10/2025, habiéndose recepcionado dos (02) sobres propuestas pertenecientes a las firmas: Propuesta N° 1: Páez Martínez José Pablo CUIT N° 20-22741263-2 cotiza una oferta económica total por la suma de pesos veintidós millones ochocientos mil con 00/100 (\$22.800.000,00) presenta seguro de caución SMG Compañía Argentina de Seguros SA póliza N° 757914-0 por la suma de pesos trescientos sesenta y siete mil ochocientos con 00/100 (\$367.800,00). Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que cumple con los requisitos establecidos en el pliego. Propuesta N° 2: SAFENI SAS CUIT N° 33-71799242-9. Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que se rechaza la oferta por no cumplir con el artículo N° 11 inciso C de acuerdo con el Artículo 13 del Pliego Único: no se encuentra inscripto en el código de actividad correspondiente a lavado automático y manual de vehículo automotores.

Que la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la presente Licitación Pública por ser único proponente a la firma Páez Martínez José Pablo CUIT N° 20-22741263-2.

Que obra en el presente, el modelo de contrato con la empresa Páez Martínez José Pablo CUIT N° 20-22741263-2.

Que en Clausula Tercera del mencionado modelo de contrato, la Dirección se compromete a abonar mensualmente y por periodo vencido la suma de pesos tres millones ochocientos mil con 00/100 (\$3.800.000,00), haciendo un total por los seis (6) meses de pesos veintidós millones ochocientos mil con 00/100 (\$22.800.000,00).

Que ha tomado intervención Secretaria Financiera y Contable, Servicio Administrativo Financiero y Asesoría Letrada de esta Dirección.

POR ELLO;

**LA DIRECTORA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Apruébese el gasto por la contratación del servicio de servicio de guardería y lavado de las veinticuatro (24) movilidades de esta Dirección, por un periodo de seis (6) meses, desde 01 de julio 2025 hasta el 31 de diciembre 2025, mediante Licitación Pública N° 10/2025, aprobada por Resolución N° 0529-DNAYF-25, gasto encuadrado en lo establecido por el Artículo 12 ap 1 y Artículo 13 de la Ley 2000-A.

ARTICULO 2°: Adjudíquese a la firma: Páez Martínez José Pablo CUIT N° 20-22741263-2 en concepto de pago por la contratación que se hace referencia en el Artículo anterior, por seis (6) meses, desde 01 de julio 2025 hasta el 31 de diciembre 2025, conforme al detalle que figura en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Apruébese el modelo de contrato, el que forma parte de la presente como Anexo II, con el objeto la contratación del servicio de guardería y lavado de las veinticuatro (24) movilidades de esta Dirección, por un periodo de seis (6) meses, desde 01 de julio 2025 hasta el 31 de diciembre 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorícese el pago por la suma total de pesos veintidós millones ochocientos mil con 00/100 (\$22.800.000,00) a favor de la firma: Páez Martínez José Pablo CUIT N° 20-22741263-2.

ES COPIA FIEL

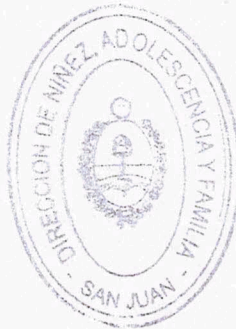
Arias Pérez, María Pía
Jefa de División Despacho

ARTICULO 5°: La imputación presupuestaria es la siguiente. Fuente de Financiamiento 11.0.00- Tesoro Provincial- Institución - 2.31.1- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia – Programa: 16.00.00.A01. Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia – Servicios No Personales – 3.3.02 Mantenimiento y reparación de vehículo (\$20.400.000,00)- 3.8.09- Otros servicios no personales n.e.p (\$2.400.000,00). Total \$22.800.000,00. Presupuesto Año 2025 Ley N° 2729-I.

ARTÍCULO 6°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-
M.P.A

ES COPIA FIEL

Arias Pérez, María Pía
Jefa de División Despacho
D.N.A. y F



~~Dra. Raquel E. Cincado~~
Directora de Niñez
Adolescencia y Familia
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano

0597
27 JUN. 2025

ANEXO I

PAEZ MARTINEZ, JOSÉ PABLO					
N° REGLON	ítem	Cant meses	ARTÍCULO	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
	1	6	<p><u>CONTRATACIÓN DE GUARDERÍA PARA 24 (VEINTICUATRO) MOVILIDADES</u> LA UBICACIÓN DEBERA SER EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, EN UN RADIO APROX. DE 1500 mts DE DESPACHO CENTRAL. (SANTA FE 10 ESTE). ES FUNDAMENTAL QUE LA GUARDERIA DISPONGA DE UNA AMPLIA SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS, QUE FACILITE EL MOVIMIENTO DE LAS MOVILIDADES Y PERMITA QUE ESTEN TODAS AGRUPADAS EN EL MISMO LUGAR. ADEMÁS, DEBERA CONTAR CON CÁMARA DE SEGURIDAD QUE MONITOREEN LAS INSTALACIONES LAS 24 HORAS DEL DÍA. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE HAYA UN SERENO DURANTE TODO EL DÍA Y LA NOCHE, LO QUE GARANTIZA EL ACCESO A LA PLAYA EN CUALQUIER MOMENTO. (EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER ACCIDENTE QUE OCURRA A SU PERSONAL).</p>	\$ 3.400.000,00	\$ 20.400.000,00
1	2	6	<p><u>SERVICIO DE LAVADO DE MOVILIDADES</u> SE SOLICITA LA PRESTACION DE SERVICIO DE 2 (DOS) LAVADOS MENSUALES POR MOVILIDAD, QUE INCLUYA: INTERIOR EXTERIOR ASPIRADO COMPLETO DE PISOS LIMPIEZA DE TAPIZADO Y BAUL. SE DEBERÁ UTILIZAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD. <u>MOVILIDADES</u> 1-MERCEDES BENZ S. BGX 605 2-RENAULT MASTER LIT 740 3-PEUGEOT PARTNER AB773RU 4-PEUGEOT PARTNER AB773RT 5-RENAULT KANGOO LIT 741 6-CITROEN BERLINGO AC994PL 7-RENAULT KANGOO AA843CM 8-RENAULT KANGOO AA843CT 9- PEUGEOT PARTNER AB773RW 10-RENAULT KANGOO PCX 137 11- RENAULT FLUENCE MMZ 577 12- CITROEN BERLINGO AC994PN 13- CITROEN BERLINGO AC994PM 14- CITROEN BERLINGO AC994PK 15- CHEVROLET S10 GCQ 304 16- RENAULT KANGOO AE470JL 17-RENAULT KANGOO MMZ 576 18-RENAULT MASTER AC233FU 19-MERCEDES BENZ S. AB125QE 20-RENAULT MASTER IAB 895 21- CITROEN BERLINGO AF006VV 22- RENAULT KANGOO AF337MW 23- RENAULT KANGOO AF337MZ 24- CITROEN BERLINGO AF955TV</p>	\$ 400.000,00	\$ 2.400.000,00
			TOTAL		\$ 22.800.000,00
<p>EL TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 22.800.000,00)</p>					

ES COPIA FIEL

Arias Pérez, María Pía
 Jefa de División Despacho
 D.N.A. y E.